

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****165****ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO**

La letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido y cantidad número 339/2020, instados por doña Anabel Sicilia Rodríguez se ha acordado citar a la parte demandada Fogasa y Innovate Way, S. L., a fin de que el día 14 de enero de 2021, a las 10.55 horas comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada Innovate Way, S. L., expido y firmo el presente edicto en Alicante, a veintitrés de octubre de dos mil veinte.

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
YOLANDA TERESA CULIAÑEZ RIVES**

(03/28.304/20)

